

Árbitros dan a conocer su protocolo de sanidad

La Comisión de Arbitraje dio a conocer el protocolo de sanidad que aplican sus miembros a partir del 29 de junio y el cual está basado en las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud nacionales e internacionales. Dicho protocolo contará con tres fases.

La primera es sobre las medidas previas. Consta de la adquisición de material de protección para los árbitros y trabajadores de la Comisión, limpieza y desinfección general de las instalaciones de la FMF y aplicación de pruebas para 184 árbitros y miembros de la Comisión, considerando su confinamiento hasta la obtención de los resultados. Se practicarán pruebas periódicas adicionales y ningún árbitro podrá viajar sin haber comprobado su buen estado de salud.

Una vez que el torneo comience, se homologarán los protocolos de aplicación de pruebas a todos los jugadores y árbitros, de manera que se apliquen las mismas pruebas a cada uno de éstos, según la división/torneo en el que participen, y en caso de dar positivo por COVID-19, se deberá seguir el protocolo de actuación marcado por las autoridades sanitarias y no podrán ser designados hasta superar satisfactoriamente los controles médicos.

La segunda fase del protocolo se relaciona a las actividades físicas. Los lugares de entrenamiento siempre deberá respetarse la distancia mínima recomendada por las autoridades sanitarias. Los responsables de los entrenamientos establecerán los horarios y medidas necesarias para garantizar, en todo momento, la salud de los árbitros. Antes del inicio de las competencias, se aplicarán las pruebas físicas correspondientes para verificar el estado físico de los árbitros.

Y la última fase es el antes, durante y después del partido. Las medidas a aplicar en los alojamientos y desplazamientos, en la llegada y salida del estadio, así como en los vestidores, de acuerdo a como lo reglamenten los clubes, y en las actividades previas durante y posteriores al partido.

Dichas medidas consideran las emitidas por las autoridades, entre las que destacan: limpieza, desinfección, distanciamiento, sanitización del material de entrenamiento y uso de cubrebocas y guantes en todo momento antes de entrar a cancha.

Las designaciones arbitrales tomarán en cuenta los resultados de la prueba, tanto para partidos amistosos como oficiales. En caso de presentar síntomas posteriores a la designación, el cuarto árbitro tomará el lugar correspondiente en sustitución del árbitro, VAR o AVAR. Adicionalmente, se contará en cada localidad con un árbitro alternativo que podrá desempeñar cualquier función.

En cuanto al VAR, se desarrolló un protocolo independiente para la sanitización y limpieza de las camionetas del VAR.

Hasta el momento la Comisión de Árbitros ha realizado las pruebas del COVID-19 a un grupo de 60 integrantes y se han obtenido 37 resultados; tres casos fueron positivos y asintomáticos, mismos que seguirán el protocolo, se mantendrán aislados y no participarán hasta que obtengan su resultado negativo.